

**COVALEDA**

ACUERDO del Pleno de fecha 30 de diciembre de 2025 de la Entidad Covaleda por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2026.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2026 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

I) RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2026.

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	318.200,00	Gastos de personal	667.940,00
Impuestos indirectos	14.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	710.793,00
Tasas y otros ingresos	322.699,00	Gastos financieros	700,00
Transferencias corrientes	830.900,00	Transferencias corrientes	197.400,00
Ingresos patrimoniales	387.000,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	0,00	Inversiones reales	513.791,00
Transferencias de capital	207.825,00	Transferencias de capital	0,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	2.090.624,00	TOTAL GASTOS	2.090.624,00

II) PLANTILLA DE PERSONAL.

Personal funcionario	Dotación	Complemento Destino	Grupo
Secretario-Interventor con Habilitación nacional	1	24	1
Técnico	1	24	A1
Administrativo - Jefe de Tesorería	1	20	C1
Auxiliar administrativo	1	15	C2
Guarda de Montes	1	14	E
Personal laboral fijo	Dotación	Complemento Destino	Grupo
Servicios Múltiples *jubilación parcial 2	3	14	E
Auxiliar de biblioteca (1)	1	15	C2
Adjunto servicios diversos	1	14	E
Personal laboral temporal	Dotación	Complemento Destino	Grupo
Actividades Deportivas	1		

(1) Tiempo parcial: Jornada de 4 horas diarias